



SaludMadrid

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA
PUERTA DE HIERRO - SEGOVIA DE ARANA**
Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda

PLAN DE TRASLACIÓN E INNOVACIÓN

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN DEL IDIPHISA	2
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRASLACIÓN E INNOVACIÓN	3
3. ESTRATEGIA EN MATERIA DE TRASLACIÓN E INNOVACIÓN	4
3.1. Misión, Visión y Valores de IDIPHISA	4
3.2. Política de calidad e I+D+I	5
3.3. Integración de la Innovación en la Estrategia IDIPHISA	5
3.4. Diagnóstico de Situación	7
4. ESTRUCTURAS DE TRASLACIÓN E INNOVACIÓN	10
4.1. Unidad de Apoyo a la Innovación.....	10
4.2. Comisión de Innovación	12
4.3. Centro de apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento(CAITEC).....	12
4.4. Director Científico	13
4.5. Director de Gestión	13
4.6. Actores clave no científicos.....	13
5. PLAN DE ACTUACIÓN	14
5.1. Comunicación y fomento de la cultura de Innovación	14
5.2. Transferencia al sector productivo	16
5.3. Traslación al SNS	19
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	22
7. DIFUSIÓN DEL PLAN	23

1. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN DEL IDIPHISA

El Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro – Segovia de Arana (IDIPHISA), es una entidad sin personalidad jurídica propia, constituido por convenio de colaboración suscrito el septiembre de 2012, que actualmente se encuentra integrado por el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (HUPHM) como núcleo básico, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla (HUIC), la actual Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación de la Consejería de Sanidad y la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda (FIBHUPHM) como entidad gestora.

De acuerdo a lo establecido en el RD 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria, el IDIPHISA se articula como Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) tras haber obtenido la acreditación por parte del ISCIII el 29 de mayo de 2014. Transcurrido el primer periodo de acreditación, en mayo de 2019 el IDIPHISA obtuvo la Renovación de la acreditación por otros 5 años.

El IDIPHISA, se concibe como un espacio dedicado a fomentar, desarrollar e integrar la investigación de excelencia en ciencias de la salud, con especial atención a aquella de carácter cooperativo, transversal y multidisciplinar que potencia la investigación traslacional en favor del bienestar y salud de la ciudadanía mediante una mejora constante de la actividad asistencial para, en definitiva, incrementar la calidad y expectativa de vida de la población; en línea con el Objetivo número 3 dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, “Salud y bienestar”, que se formula como “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. En este sentido, como IIS, el IDIPHISA se configura con el propósito de realizar investigación traslacional de excelencia, traduciendo los resultados de la investigación básica, clínica y epidemiológica, en servicios sanitarios y salud pública al SNS, al Sistema Español de Ciencia y Tecnología (SECTI), al paciente y a la sociedad en general.

Para la consecución de dichos objetivos, el IDIPHISA dispone de recursos humanos y materiales que incentivan la cultura de la innovación, y desarrollan la protección de los resultados de investigación y su transferencia. Cuenta con órganos de gobierno (Consejo Rector y Comisión Delegada), de consulta (Comité Científico Externo, Comisión de Investigación y Comisión Mixta de Seguimiento) y órganos asesores, así como con 43 grupos de investigación agrupados en 5 Áreas prioritarias, que son:

- Oncología-Hematología.
- Biopatología Cardiovascular, Digestiva y Reumatológica.
- Investigaciones Quirúrgicas, Trasplantes Y Tecnologías Sanitarias.
- Neurociencias y Órganos de los Sentidos.
- Inmunología y Genética.

Dentro de cada Área de investigación se agruparán líneas de investigación configuradas en atención a la unidad temática, masa crítica y financiación de esta. Al frente de cada una de las Líneas de Investigación habrá un científico que actuará como Investigador Responsable.

Asimismo, el Instituto colabora en la promoción y gestión de la cooperación público-privada en materia de investigación clínica, desarrollo e innovación tecnológica, y traslación y transferencia

de resultados de I+D+I a la actividad asistencial y al tejido productivo. A este respecto, el IDIPHISA pone a disposición de los investigadores del Instituto la Unidad de apoyo a la Innovación (UAI), que actúa como una Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) para la gestión, identificación, protección y explotación del conocimiento que se derive de la actividad asistencial, investigadora y formativa desarrollada en el Instituto. Por otro lado, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) cuenta con el Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento (CAITEC). Así, el IDIPHISA velará por la adecuada protección de los resultados de investigación y su traslación para que sean utilizados de manera que aporten valor:

- A la sociedad y al SNS, trasladando el conocimiento generado de su actividad a la práctica clínica.
- A la comunidad científica, difundiendo su actividad a través de las publicaciones generadas y de las memorias científicas del Instituto.
- Al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE TRASLACIÓN E INNOVACIÓN

El concepto de investigación biomédica traslacional constituye un paradigma que pretende de forma sistemática tratar y reducir la enorme distancia existente entre el conocimiento básico obtenido en el laboratorio y la incidencia o impacto real que este conocimiento tiene sobre la salud de la población, buscando tanto el retorno económico del propio conocimiento creado, como la generación de valor en términos sociales y sanitarios. Así, la investigación traslacional basada en la evidencia científica en los IIS permitirá incorporar mejoras en la práctica asistencial y generar conocimiento de impacto para la sociedad y el SNS, en beneficio de los pacientes para, de la mano de la innovación, promover cambios tangibles en los productos, servicios o en la propia organización de las instituciones sanitarias.

En este sentido, el IDIPHISA tratará de crear un entorno para impulsar el potencial innovador de las personas y aprovechar sus ideas, independientemente del lugar que ocupen en la cadena de la innovación. Por consiguiente, también contribuirá a afrontar la llamada "paradoja europea" de que la investigación básica excelente que existe no se aprovecha, ni con mucho, plenamente; ayudando así a llevar las ideas al mercado, en línea con el impulso decidido a la transferencia tecnológica establecido en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027). A este respecto, y como respuesta a su objetivo de alcanzar la excelencia investigadora y de conseguir que una parte importante del esfuerzo dedicado a la investigación retorne en forma de nuevos recursos, es necesario definir políticas claras para desarrollar los pasos a seguir para transferir, proteger y explotar los resultados generados por los proyectos de I+D en los que participe el IDIPHISA. Se buscará promover la mentalidad emprendedora y la creación de nuevas oportunidades comerciales público-privadas, pero entendidas como la puesta en práctica de nuevos tratamientos, procesos o actuaciones clínicas para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento clínicos, por lo que no será de aplicación ni la elaboración de una estrategia de marketing y ventas, ni determinar la producción o la cadena de suministro.

En respuesta a la necesidad de precisar de un plan de traslación y transferencia de resultados a la práctica clínica y al sector productivo que se establece en la "Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de los IIS" del ISCIII; el presente Plan de Traslación e Innovación pretende ser el

marco general sobre el que se definan, organicen y coordinen las actuaciones basadas en los principios de investigación traslacional desarrolladas por los profesionales del IDIPHISA implicados en la investigación e innovación, y realizar un seguimiento lo más sistemático posible de las mismas.

3. ESTRATEGIA EN MATERIA DE TRASLACIÓN E INNOVACIÓN

3.1. Misión, Visión y Valores de IDIPHISA

Como parte esencial durante la elaboración del Plan Estratégico 2018-2023, se expone el enfoque de fundamento contextual que orienta toda la actuación del IDIPHISA.

Misión

“Desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, que permitan la traslación de los resultados encaminados a la resolución de problemas de salud de la población, potenciando además la investigación Biomédica en España.”

Visión

“El Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro Segovia de Arana, IDIPHISA, aspira a convertirse en un centro de referencia en la investigación biomédica multidisciplinar, en el ámbito clínico y traslacional, a nivel nacional e internacional También se pretende que el Instituto sea reconocido como un centro de referencia en cuanto a la docencia, tanto para el Hospital como para la UAM El Instituto pretende actuar como motor de la generación y difusión del conocimiento, realizando una apuesta en el fomento de la innovación, investigación y la transmisión de una manera rápida y eficaz de resultados incidiendo en la práctica asistencial, para que se produzca un desarrollo de nuevos y mejores métodos de diagnóstico y tratamiento en las enfermedades de mayor incidencia entre la población.”

Valores

- Alta Capacitación científica y técnica
- Compromiso e identificación con la institución
- Colaboración básica clínica y potenciación de las sinergias
- Sensibilidad a las necesidades de la población
- Orientación a la excelencia a través de la evaluación y mejora continua
- Optimización de los recursos
- Alineamiento estratégico
- Orientación a la innovación, transferencia conocimiento y a la resolución de problemas de salud
- Liderazgo
- Innovación y orientación a la transferencia de resultados
- Orientación hacia los problemas e intereses de la salud en la población
- Calidad integral
- Difusión de las actividades de investigación

3.2. Política de calidad e I+D+I

La política de calidad e I+D+I de IDIPHISA nace de la estrategia propia de la entidad, estructurándose alrededor de la misión, visión, objetivos y líneas estratégicas. Fue establecida en 2018 durante la elaboración y replanteamiento del Plan Estratégico actualmente vigente y se integra en su funcionamiento estratégico como elemento esencial para establecer una labor de I+D+I de excelencia y mejora continua. A través de estas políticas, el Instituto hace público su compromiso con una gestión normalizada del proceso de I+D+I mediante la cual se consiga que las ideas innovadoras que surgen, tanto de la práctica asistencial como de la investigadora, puedan llegar a mercado (práctica asistencial), y por ende, sean transferidos a la sociedad.

En este sentido, el Instituto cuenta con un Sistema de gestión de la I+D+I certificado desde 2019 bajo la norma UNE 166002:2014, a través del que se canaliza el presente Plan de Traslación e Innovación. El alcance de dicho certificado, con una validez de tres años condicionada a las auditorías anuales de seguimiento, es:

“Gestionar programas y proyectos de investigación clínica, y otras actividades conexas en el campo de la Biomedicina, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y al progreso y mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, regulado por el artículo 2 de la Ley 12/2001 de 21 de diciembre de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.” Además, de acuerdo a la norma ISO 9001, tanto el sistema de gestión, como este Plan de Traslación e innovación, se construyen aplicando la metodología Plan-Do-Control-Act (PDCA): planificar (estableciendo objetivos), realizar (sistematizando la I+D+i), comprobar (siguiendo y controlando el proceso de I+D+i) y actuar (tomando decisiones para la mejora continua del proceso de I+D+i).

Esta política está documentada y ha sido difundida con el objeto de que sea entendida y aplicada, asegurándose de que todo el personal de IDIPHISA es conscientes de la importancia de las actividades y sepa hacia dónde focalizar sus esfuerzos. Su contenido se revisa anualmente, tanto de forma interna como externa, para garantizar su cumplimiento y mejora continua de forma iterativa, adecuándola a posibles cambios. No obstante, en todo caso, se modificará próximamente para adaptarla a los nuevos estándares de calidad definidos en la recientemente aprobada norma UNE 166002:2021, de acuerdo a los ocho principios de gestión de la innovación en los que se basa dicho precepto: generación de valor, liderazgo enfocado al futuro, dirección estratégica, cultura, ideas con propósito, gestión de la incertidumbre, adaptabilidad y enfoque sistémico.

3.3. Integración de la Innovación en la Estrategia IDIPHISA

El Plan de Traslación e Innovación ha sido elaborado de manera alineada con el Plan Estratégico 2018-2023 del IDIPHISA, que se articula en torno a tres ejes estratégicos para la consecución de siete objetivos estratégicos.

La innovación se encuentra estrechamente integrada en los objetivos estratégicos del Instituto, estableciéndose como prioritaria la traslación y transferencia de resultados, que se refleja en dos de dichos objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2018-2023, y que constituyen en sí mismas el tercer eje estratégico de dicho Plan (Figura 1).

Tras la revisión del Plan Estratégico realizada en 2019, se han incluido de manera transversal a lo largo de la planificación estratégica del Instituto, algunas actuaciones y compromisos derivados de los principios RRI (Investigación e Innovación Responsable), que se refiere a los efectos y posibles impactos de la investigación e innovación científica en el entorno y la sociedad, e incluye, aspectos vinculados a la participación y compromiso de la sociedad, Igualdad de género, *Open Science*, gobernanza, ética, y educación científica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- OE 4** Asegurar la **coordinación entre los investigadores de IDIPHISA**, así como con profesionales del entorno tecnológico, favoreciendo el desarrollo de proyectos traslacionales y codesarrollo de tecnologías sanitarias que mejoren la calidad asistencial de los pacientes.
- OE 7** Aumentar el **posicionamiento del Instituto** mediante la implantación de estrategias que promuevan la colaboración, la visibilidad adecuada de la actividad científica y la transferencia de los resultados.

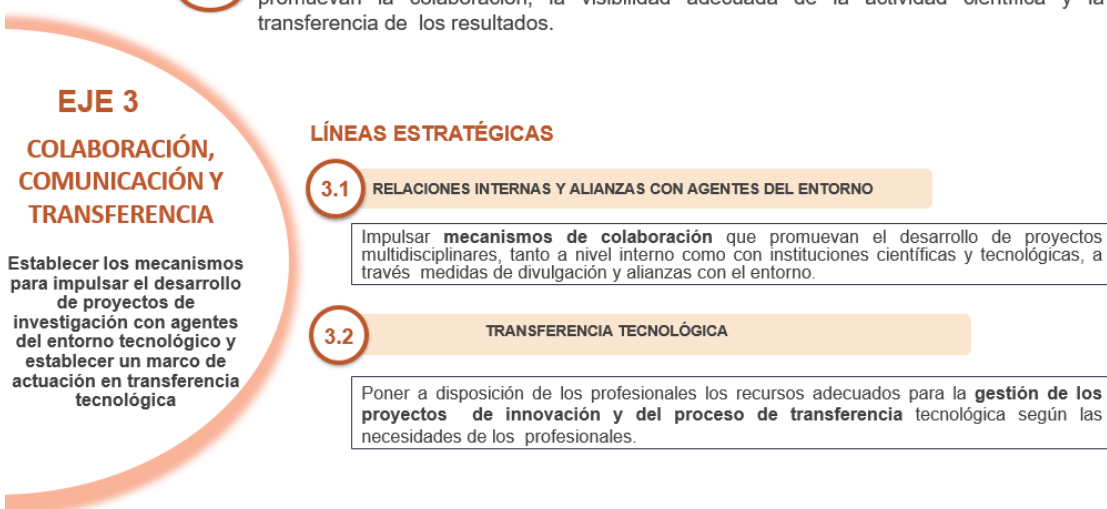


Figura 1. Integración de los conceptos de traslación e innovación dentro del Plan Estratégico 2018-2023 de IDIPHISA.

Por otro lado, el Instituto tiene establecido un procedimiento general de Innovación (PG_IDIPHISA_INN_001) donde se describe el ámbito de la innovación con respecto a los resultados procedentes de los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico realizados dentro del Instituto que puedan ser objeto de títulos de propiedad industrial e intelectual, y cuya gestión y tramitación está encomendada a la Fundación. Además, en él se definen los agentes involucrados en el proceso como son la Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI), la Comisión de Innovación, o el Centro de Apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento (CAITEC), todos detallados en el punto 4 del presente Plan de Traslación e Innovación.

Una vez que se obtiene un resultado de investigación que excede su mero valor académico y que pueda tener interés sanitario/socioeconómico, los inventores o autores del Instituto, deben informar a la UAI mediante el "Formulario de Comunicación de idea innovadora" para su promoción y eventual protección. Así, la UAI canalizará las solicitudes de posibles nuevas invenciones y de protección de los resultados de la investigación frente a terceros, y dará traslado de los mismos a la Comisión de Innovación, al Director Científico y a la Dirección de la Fundación. Para una adecuada protección, la comunicación de los resultados debe ser previa a cualquier tipo de publicación o divulgación, y cumplir en todo caso la legislación vigente al respecto (Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes y en especial su artículo 21; la aplicación del

Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, etc.). A tal efecto, el personal investigador debe respetar los plazos establecidos relativos a la divulgación y publicación de su investigación, que serán como mínimo de 3 meses después de haberlo comunicado y, en su caso, hasta la correspondiente solicitud de protección jurídica. No obstante, en caso de que en el plazo de tres meses desde que la UAI haya acusado recibo de la notificación de los investigadores y la FIBHUPHM no haya mostrado interés sobre la protección de los resultados comunicados, ni haya iniciado actuación alguna al respecto; los investigadores, de común acuerdo, podrán asumir la titularidad de los resultados.

En este sentido, cabe señalar también, que el IDIPHISA tiene establecidos mecanismos normalizados de trabajo para la gestión de ideas, protección, y explotación de resultados: “Procedimientos PNT_UAI_GI_001 Gestión de ideas, PNT_UAI_PR_002 Protección de resultados, y PNT_UAI_ER_003. Explotación de resultados.”

La UAI llevará un registro de todas las solicitudes y depósitos de títulos de propiedad industrial e intelectual. En aquellos casos en los que el activo intangible sea compartido con otras instituciones, y en función del porcentaje de participación en dicho activo que se determine en el correspondiente acuerdo, la gestión será responsabilidad de la UAI/FIBHUPHM, o bien de la entidad/entidades externas, según quién ostente el mayor porcentaje de participación en el activo.

3.4. Diagnóstico de Situación

El desarrollo del Plan de Traslación e Innovación de IDIPHISA comprende un análisis de situación como fase previa, que establezca en su conjunto la orientación de la actividad y el posicionamiento del Instituto en los próximos años, siempre en base al Plan Estratégico 2018-2023 como eje central, alineando las competencias esenciales del Instituto y sus capacidades distintivas con las oportunidades del entorno. Así, para conseguir un mejor enfoque, se ha llevado a cabo una revisión del proceso de reflexión estratégica del análisis DAFO y un estudio de riesgos asociados en materia de transferencia y traslación:

Debilidades:
Desconocimiento generalizado por parte de los profesionales de las actividades científicas desarrolladas por los diferentes grupos y nivel bajo de colaboración intramuros
El Instituto precisa definir una política clara de comunicación interna y externa
La participación en estructuras y redes de investigación estables se limita a pocos grupos de investigación
Ausencia de una estrategia global clara de impulso a la innovación y transferencia tecnológica de resultados. Poca relación con el sector productivo/tejido industrial
Escasa formación de los investigadores en innovación y transferencia de tecnología
Escasa implicación de gerencia de Hospitales y Universidades en desarrollo de innovación (falta de priorización)
Escasa visibilidad de las patentes registradas en medios especializados y <i>marketplaces</i>
Escaso número de patentes licenciadas, creación de empresas de base tecnológica y retorno económico asociado

Amenazas:

Las instituciones carecen de reglamentos específicos que faciliten la transferencia de los resultados de investigación a la práctica asistencial para favorecer así el retorno de la inversión en mejoras sanitarias

En general, hay necesidad entre los investigadores de ampliar el conocimiento sobre innovación y transferencia tecnológica. Actualmente, esa falta de conocimiento dificulta en ocasiones la puesta en marcha de iniciativas innovadoras y de transferencia

Tejido productivo regional constituido mayoritariamente por PYMES y microempresas con escasa cultura de innovación e insuficiente inversión en I+D y por tanto baja capacidad de absorción

Dificultad de compatibilizar práctica clínica con la investigación e innovación

Transferencia e innovación sujetas a decisiones políticas.

Fortalezas:

Los grupos de investigación muestran disposición para el desarrollo de proyectos con grupos de otras instituciones, tanto a nivel nacional como internacional, permitiendo que participen en proyectos multidisciplinarios

Importante número de proyectos multidisciplinarios gracias a las sinergias entre grupos diferentes para la realización de proyectos de investigación, principalmente aquellos con áreas temáticas complementarias

Colaboración con equipos clínicos de alto nivel y uno de los grandes hospitales de referencia de la Comunidad de Madrid, con alta tecnología y especialización

Buena colaboración entre actores esenciales para innovación y transferencia

Oportunidades:

Los instrumentos de Compra Pública Innovadora (CPI) facilitan un modelo de colaboración público-privada para el impulso de la I+D+I entre empresas y centros públicos en el ámbito de la Salud para el desarrollo de tecnologías innovadoras

La creación de Unidades Mixtas de Investigación entre instituciones públicas y empresas privadas puede suponer un impulso para la investigación traslacional desarrollada desde las instituciones públicas, aprovechando la concentración de viveros y parques científicos que concentra la Comunidad de Madrid

Crecimiento del atractivo del sector Salud para las empresas. El fomento de la innovación tecnológica y de la investigación clínica son iniciativas por las que están apostando cada vez más instituciones de referencia del entorno investigador

Impulso legislativo a la innovación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Amplia capacidad de mejora en la relación con el tejido industrial

Abordar un proceso de transformación digital para asociar a la actividad innovadora en salud los nuevos paradigmas emergentes: big data, innovación abierta o medicina personalizada, al amparo de los fondos *Next Generation Europe*

De todo ello, aplicando la metodología desarrollada según el sistema de gestión I+D+i del Instituto, en el procedimiento general (PG_IDIPHISA_CAL_006) de Riesgos y oportunidades del sistema de gestión de la I+D+I, se han identificado los siguientes riesgos derivados del DAFO y de los procesos del sistema de la I+D+I del Instituto de los que se hace seguimiento anual y semestral respectivamente.

La organización ha identificado algunos riesgos críticos pero que al no depender directamente de la propia organización los toma como asumidos y sólo podrá actuar en aquellos casos en los que sí pudiera mitigar o realizar un plan de contingencia para poder tratarlos. **Riesgos asumidos:**

- Cambios políticos
- Presupuestos públicos anuales
- Ausencia de implicación de la Dirección, cambios en el equipo directivo

TIPO PROCESO	CÓDIGO	FICHA NOMBRE PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS
Proceso Estratégico	PR_IDIPHISA_PE	Proceso de planificación estratégica	Problemas de financiación, recursos o infraestructuras
			Fuga de talento
			No cumplimiento de objetivos
Proceso Clave	PR_IDIPHISA_GPPC	Gestión de proyectos públicos en concurrencia competitiva (NACIONALES)	Cambio de normativa
			Bases y Presupuestos de las convocatorias públicas nacionales competitivas
			Riesgos identificados en cada proyecto
Proceso Clave	PR_IDIPHISA_GPPC	Gestión de proyectos públicos en concurrencia competitiva (INTERNACIONALES)	Cambio de normativa
			Bases y Presupuestos de las convocatorias públicas internacionales
			Búsqueda de socios, consorcios
Proceso Clave	PR_IDIPHISA_GPCP	Proceso de gestión de proyectos de colaboración privada	No muestra de interés por promotores
			Escasa obtención de financiación privada
			Cambios en las áreas de interés de las convocatorias privadas y competitivas
			Búsqueda de socios, consorcios
Proceso Clave	PR_IDIPHISA_GECEO	Proceso de gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales	Retraso en la gestión del contrato
			Facturación

TIPO PROCESO	CÓDIGO	FICHA NOMBRE PROCESO	RIESGOS IDENTIFICADOS
Proceso Clave	PR_IDIPHISA_GCTRI	Proceso de gestión del conocimiento y transferencia de resultados de investigación	Desconfianza, reacción al cambio
			Baja cultura innovadora
			Financiación
Proceso Clave	PR_IDIPHISA_VTIC	Proceso de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva	Riesgo de dispersión por la diversidad y variabilidad de canales
Proceso de Apoyo	PR_IDIPHISA_GPER	Gestión de personas	Falta de interés por demasiada carga asistencial de las áreas clínicas por la investigación
Proceso de Apoyo	PR_IDIPHISA_GCP	Gestión de compras y proveedores	Retrasos: en compras, quiebra del proveedor / fusión
Proceso de Apoyo	PR_IDIPHISA_GALI	Gestión de alianzas	No existencia de oportunidades de alianzas
Proceso de Apoyo	PR_IDIPHISA_GFOR	Gestión de formación	Seguimiento y evaluación de formación
			Financiación y cartera de cursos

4. ESTRUCTURAS DE TRASLACIÓN E INNOVACIÓN

4.1. Unidad de Apoyo a la Innovación

La Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI) del IDIPHISA nace en septiembre de 2013 y se encarga de la Gestión de la Innovación en el IDIPHISA. Constituye una estructura canalizadora de las ideas o propuestas innovadoras de los distintos grupos de investigación o de profesionales del hospital y participa en la gestión y coordinación de la valorización para que las ideas puedan convertirse en invenciones, productos o servicios y que aporten valor.

La UAI ha formado parte de la Plataforma de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias (ITEMAS) entre los años 2014 y 2020, financiada por el ISCIII. Aunque el Instituto actualmente no pertenece a la nueva Plataforma de Innovación del ISCIII, mantiene la actividad desarrollada en la estructura forma de centro adherido a los nodos de innovación de los institutos de investigación de Madrid. Además, participa en comisiones territoriales de innovación a través de la UAI e incluso en grupos de trabajo con la Consejería de Sanidad, como es el de definición de indicadores de innovación.

Entre sus objetivos, se definen:

- Identificar oportunidades/prioridades de innovación: ideas, iniciativas, procesos o experiencias novedosas llevadas a cabo nuestros profesionales.

- Inculcar una cultura de innovación: se debe facilitar el aprendizaje, desde la concepción de la idea hasta la protección y explotación de los resultados en cuanto a la producción científica o producción de un invento.
- Canalizar el desarrollo de proyectos de innovación, tecnologías sanitarias y prototipos industriales.
- Proteger los resultados de la actividad investigadora, promover la difusión y transferencia de los resultados.

Asesora sobre la protección o la traslación de los resultados en salud a los profesionales durante todo el proceso de innovación o transferencia, inculcando una cultura innovadora con la formación adecuada y promoviendo el emprendimiento del talento, todo ello mediante los siguientes servicios:

- Canalización de ideas o proyectos innovadores de IDIPHISA.
- Asesoramiento en estrategia de protección de resultados en investigación, en transferencia tecnológica.
- Apoyo en la redacción y planificación de proyectos de innovación, prototipado y búsqueda de socios.
- Gestión con las agencias de protección industrial e intelectual.
- Gestión de la cartera de patentes.
- Gestión de los diferentes acuerdos/contratos como: acuerdos de Confidencialidad, acuerdos de co-titularidad, contratos de licencia de propiedad industrial, intelectual y *know-how*, contratos de transferencia de conocimiento, contratos de servicios de I+D.

Asimismo, realizará los trámites conducentes a la presentación de la invención u obra ante la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), la Oficina Europea de Patentes (EPO) o la Oficina de Registro de Propiedad Intelectual, según convenga, así como la gestión de todo lo relativo a las Agencias de la Propiedad Intelectual, manteniendo informado al investigador de cualquier acontecimiento que pudiera producirse durante la tramitación del expediente, contando con el apoyo de los correspondientes servicios profesionales externos (agencias de propiedad industrial) cuando sea necesario.

Esta Unidad también se encarga de la divulgación de la política de calidad a través de correo electrónico, en la intranet (del hospital e Instituto donde se encuentran tanto la política como los manuales) y la web del Instituto (solo se difunde la política).

Se difunde de forma periódica un boletín nacional de vigilancia tecnológica, que incluye la toda la información remitida por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) sobre tecnología sanitaria, además de la información de las innovaciones propias desarrolladas, jornadas y eventos en innovación que se realizan en otros centros, y se reenvía el boletín de innovación de ITEMAS.

4.2. Comisión de Innovación

La Comisión de Innovación del Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro Majadahonda, desde ahora IDIPHISA, se crea como órgano colegiado asesor encargado de fomentar, valorar y difundir la actividad innovadora del IDIPHISA.

Está constituida por un presidente, una secretaria técnica y los vocales. Entre su composición se encuentran en su mayoría diferentes representantes del HUPHM, investigadores y personal de gestión de la FIBHUPHM. Además, cuenta con el Director Científico del IDIPHISA, así como un representante de los hospitales adscritos, del Hospital Universitario Infanta Cristina y del Hospital Universitario Severo Ochoa.

Objetivos

- Recibir y potenciar las nuevas ideas o proyectos innovadores en función de las líneas estratégicas del IDIPHISA e informa y asesora a la Dirección Científica.
- Asesorar a los investigadores, selecciona ideas y propuestas de proyectos, además de controlar y seguir el desarrollo de la actividad innovadora manteniendo informada a la Dirección Científica.
- Canalizar la innovación hacia la UAI para la gestión de la innovación, valorando su posible protección, transferencia y explotación de resultados.

Funciones

- Registro y selección de ideas o proyectos de innovación según el interés científico e innovador en función de las líneas estratégicas del instituto.
- Establecimiento de su normativa de funcionamiento.
- Identificación y diseño de sus procedimientos operativos.
- Definición de criterios objetivos de revisión y priorización de ideas (interés científico/tecnológico, industrial, comercial, viabilidad económica).
- Implantar procedimientos de control y seguimiento del desarrollo de los proyectos innovadores.
- Canalización hacia la Unidad de Apoyo a la Innovación para la protección, explotación de resultados y transferencia.
- Promoción de la difusión y formación en innovación.

Entre otras actividades que realiza esta Comisión se encuentra la puesta en marcha del buzón de comunicación de ideas de innovación; el impulso de propuestas de innovación (búsqueda de apoyo de la Fundación y de servicios implicados); el interés en impulsar proyectos de mejora de procesos asistenciales; y la difusión de la cartera de servicios que se realiza por medio de la página web y de la memoria científica.

4.3. Centro de apoyo a la Innovación y Transferencia de Conocimiento(CAITEC)

El CAITEC, adscrito orgánicamente a la Fundación de la Universidad Autónoma, es el canal institucional a través del cual se presta apoyo al personal investigador de la UAM, incluyendo al que forma parte del IDIPHISA, así como a las empresas vinculadas con la universidad, contribuyendo a reforzar las relaciones de la UAM con su entorno y en cumplimiento de la transferencia tecnológica y de conocimientos reconocida como tercera misión de las universidades (art. 1.2c) Ley 6/2001 Orgánica de Universidades). Presta junto con la UAI, el servicio propio de una OTRI al IDIPHISA y se erige como el órgano específico, experto y de reconocido prestigio encargado de dinamizar, impulsar y gestionar las actividades de transferencia de conocimiento y cooperación Instituto-hospital-empresa. Es responsable de la

gestión de los aspectos relacionados con la protección de la propiedad industrial e intelectual de los investigadores del IDIPHISA adscritos a la UAM, actuando como interlocutor con el investigador durante todo el proceso de patentabilidad y explotación de resultados.

El CAITEC participa en la Red OTRI de Universidades y colabora con sus homónimas de las demás Universidades Públicas de Madrid, merced al Programa Madri+d de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación de la Comunidad de Madrid.

4.4. Director Científico

En el ámbito del Plan de Traslación e innovación, es el encargado de potenciar la investigación traslacional, la cooperación entre los grupos del Instituto, y la transferencia de los resultados de la investigación al ámbito industrial y comercial, como último responsable del IDIPHISA en esta materia.

4.5. Director de Gestión

Dentro del presente Plan de Traslación e Innovación, coordina las actuaciones encaminadas a la obtención de los recursos necesarios para que puedan cumplirse los objetivos de traslación e innovación.

4.6. Actores clave no científicos

Dada la importancia y el papel esencial, que en los últimos años se ha comprobado que desempeñan los agentes no científicos en la efectividad del proceso de innovación, y que implica una mayor aceptación social del trinomio I+D+I en el ámbito biomédico; desde IDIPHISA se propone su inclusión en el presente Plan para los próximos años como parte de las estructuras de traslación y transferencia, a dos niveles diferentes:

Captación de recursos:

Se espera que la participación de actores no científicos y, en especial, las asociaciones de pacientes, se tenga en cuenta y se incluya a la hora de solicitar financiación de proyectos, tanto europeos como nacionales. En este sentido, por ejemplo, se ha contado con la participación de un grupo de pacientes que ha actuado como *partner* colaborador en un consorcio europeo para la solicitud del proyecto CLARIFY del Programa Marco H2020 (concedido y actualmente en ejecución). Cabe resaltar en este punto también, las iniciativas de mecenazgo con donaciones realizadas por organizaciones para el desarrollo de la actividad científica del IDIPHISA.

Órganos de gobierno:

Se recomienda analizar la posibilidad incorporar a actores claves no científicos en algún órgano de gobierno o comités del Instituto para poder hacerle participé en actividades donde el ISCIII demanda su participación, pudiendo éstos ser personas con experiencia en el ámbito legal o que formen parte de una asociación de pacientes. Actualmente, de acuerdo a requisitos internos, por ejemplo, en el Comité de Ética de la Investigación (CEI_m) se cuenta con un miembro lego que representa los intereses de los pacientes.

5. PLAN DE ACTUACIÓN

En línea con los Planes de Acción 3.1.1. (Comunicación y Colaboración), 3.1.3 (Visibilidad del Instituto) y, sobre todo, el 3.2.1. (Impulso de la Actividad Innovadora) del Plan Estratégico 2018-2023 del IDIPHISA, y teniendo en cuenta los procedimientos de innovación, PNTs (gestión de ideas, protección de resultados y explotación de resultados) y demás acciones desarrolladas hasta el momento por la UAI, así como el incremento creciente del valor que el ISCIII, en el marco de la EECTI 2021-2027, otorga a la transferencia e innovación; se ha elaborado un plan de actuación para los próximos años que comprende actividades de diversa índole entorno a tres ejes principales:

- Comunicación y fomento de la cultura de innovación.
- Transferencia al sector productivo.
- Traslación al SNS.

5.1. Comunicación y fomento de la cultura de Innovación

La finalidad principal de esta línea de trabajo es promover la comunicación y participación de la sociedad en la innovación y fomentar la cultura de innovación en el IDIPHISA para posicionar al Instituto como un espacio científico abierto a la colaboración con el sector empresarial en el ámbito de la innovación.

Para inculcar una cultura innovadora en una organización se debe facilitar el aprendizaje, desde la concepción de la idea hasta la protección y explotación de los resultados, en cuanto a la producción científica o producción de un invento, y será el resultado de diversos factores: cultura de la entidad, actitud e implicación de la Dirección, incentivos que fomenten la innovación o asignación de recursos necesarios para su implementación.

Así, el fomento de la innovación deberá centrarse en tres ejes:

- Motivación: apoyando a la creatividad, favorecer un entorno colaborativo y premiar la innovación
- Cultura innovadora: se incentiva el desarrollo de nuevas ideas innovadoras a través de la comunicación y canalización a la Unidad de Apoyo a la Innovación (UAI), que después serán analizadas por de la Comisión de Innovación del Instituto y determinará aquellas que son viables para ser implementadas tras un primer análisis
- Comunicación: se fomenta la colaboración tanto externa (impulsando las alianzas) como interna a través de las distintas iniciativas de investigación que se realizan de forma anual y que buscan la colaboración entre servicios, así como la divulgación de los resultados de investigación.
 - Comunicación interna y creación de un entorno colaborativo (difusiones, reuniones, entrevistas, servicios de la UAI, canalización de ideas, etc.)
 - Comunicación externa (noticias innovadoras, contacto con la industria, universidades, asociaciones, etc.)

Mediante la existencia de un proceso de vigilancia tecnológica se facilita a la Dirección el establecimiento de decisiones estratégicas en materia de investigación e innovación, además de organizar y de llevar a cabo actividades con el objetivo de dinamizar e implantar la innovación dentro del día a día del personal asistencial e investigador.

Los detalles del plan de actuación a este respecto se detallan a continuación:

Actividad									Objetivo						
A1.1. Incorporación a la estrategia formativa del IDIPHISA acciones destinadas a fomentar la cultura de innovación y, en especial, a aumentar las competencias de los investigadores en los siguientes temas: a) Solicitud de patentes, registro y licencia. b) Transferencia de conocimiento al sector productivo. c) Desarrollo de productos sanitarios novedosos y/o dispositivos con interés comercial. d) Implementación de nuevos procesos clínicos. e) Creación de <i>spin-offs/start-ups</i> . f) Compra pública innovadora (CPI).									O5.1.1. Promover la cultura de la innovación a todos los niveles en el IDIPHISA.						
A1.2. Participación en eventos que involucren empresas del sector e investigadores de IDIPHISA para la potenciar los proyectos de innovación (transmitiendo al sector empresarial las principales necesidades o demandas no resueltas en la práctica clínica habitual).															
A1.3. Organización de actividades de difusión dirigidas a diferentes actores sobre el trabajo y los resultados generados por los investigadores de IDIPHISA.															
A1.4. Programas de motivación y formación a directivos del hospital/jefes de servicio en innovación.															
A1.5. Celebración de reuniones con los investigadores para la identificación de ideas con potencial de traslación o transferencia.															
Indicadores			- Número de acciones encaminadas a fomentar la cultura de innovación (al menos 1 acción anual). - Número de actividades de difusión hacia el público general (al menos 2 acciones anuales). - Número de reuniones anuales con los investigadores. - Número anual de reuniones con empresas con la participación de la Unidad de Apoyo a la Innovación.												
Cronograma															
2022			2023			2024			2025			2026			
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	

Actividad									Objetivo					
A2.1. Celebración de reuniones periódicas con asociaciones de pacientes para incluir, conocer e implantar propuestas innovadoras de mejora en los procesos asistenciales.									O5.1.2. Involucrar a las asociaciones de pacientes en el desarrollo de la innovación asistencial para mejorar la aceptación social.					
Indicadores			● Número de reuniones con asociaciones de pacientes.											
			Cronograma											
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

Actividad									Objetivo					
A3.1. Adhesión a la plataforma ITEMAS, que permitan la obtención de recursos, y promoción de acciones dentro de ella. Participación en la eventual convocatoria de proyectos de trabajo cooperativo para constituir Plataformas de apoyo a la investigación biomédica 2023 (PT23) del ISCIII.									O5.1.3. Reforzar y potenciar las alianzas institucionales del IDIPHISA para avanzar en materia de innovación, impulsando la visibilidad del Instituto en el marco de ITEMAS.					
Indicadores				- Documento de adhesión a la plataforma ITEMAS y número de acciones realizadas dentro de la misma. - Concesión de la solicitud de participación en la convocatoria PT23.										
				Cronograma										
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

5.2. Transferencia al sector productivo

El IDIPHISA tiene establecido un procedimiento general de Innovación (PG_IDIPHISA_INN_001) donde se describe el ámbito de la innovación con respecto a los resultados procedentes de los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico realizados en el marco del Instituto que puedan ser objeto de títulos de propiedad industrial e intelectual. No obstante, es necesario potenciar, mediante acciones proactivas, la valorización de los resultados de investigación con potencial de ser transferidos y ponerlos a disposición del sector productivo en el marco de la

actividad asistencial, generando productos finales que respondan a las necesidades de la población y del sistema socio-sanitario. En este sentido, el Plan de actuación se plantea de la siguiente manera:

Actividad									Objetivo					
A4.1. Elaboración de una cartera de productos y resultados de investigación del IDIPHISA de potencial interés para empresas u otras instituciones del sector productivo. Mantenimiento y actualización de la misma, al menos semestralmente.									O5.2.1. Dar a conocer la oferta de productos comercializables potencialmente a instituciones y empresas interesadas, que responda a las necesidades del entorno.					
A4.2. Difusión por diferentes vías de la cartera de productos y resultados de investigación del IDIPHISA con potencial interés para empresas u otras instituciones del sector productivo.														
A4.3. Participación por parte de la UAI en foros de innovación abierta, encuentros bilaterales y otras acciones de <i>networking</i> que faciliten el acceso y la relación con empresas, inversores privados y emprendedores.														
Indicadores				- Número de acciones de difusión de la cartera de productos y resultados de investigación a las instituciones y empresas (al menos una acción anual). - Número de foros de innovación abierta y otras acciones de <i>networking</i>. - Fichas de la cartera de productos y resultados de investigación del IDIPHISA										
				Cronograma										
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

Actividad									Objetivo					
A5.1. Identificación de ideas con potencial de transferencia a través de: - Reuniones con los investigadores. - Revisión de proyectos de innovación presentados por miembros del IDIPHISA. - Información obtenida para la elaboración de documentos institucionales y memorias científicas.									O5.2.2. Disponer de una metodología para la identificación y difusión de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para el sector productivo.					
A5.2.Desarrollo e implantación un sistema para la identificación de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para empresas y el sector productivo.														
Indicadores				Número de resultados de investigación identificados con potencial interés para el sector productivo.										
Cronograma														
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

Actividad									Objetivo					
A6.1. Identificación y explotación de la posibilidad de establecer acuerdos de colaboración con empresas del sector sanitario para la realización de proyectos de investigación conjuntos con potencial de traslación a la práctica clínica.									O5.2.3. Favorecer e impulsar la colaboración y el desarrollo de proyectos de innovación conjuntamente con el sector productivo para facilitar la traslación y explotación de los resultados.					
A6.2. Fomento de la participación de los investigadores en convocatorias públicas y/o privadas que promuevan la colaboración público-privada y la transferencia del conocimiento (“Retos de Colaboración”, “Prueba de Concepto”, FIPSE, CIEN, etc.)														
Indicadores			- Número de proyectos innovadores concedidos - Número de acuerdos de consorcio del IDIPHISA con otras entidades del sector productivo.											
			Cronograma											
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

Actividad						Objetivo								
A7.1. Realizar un seguimiento y análisis del impacto de la transferencia de resultados de investigación al tejido productivo						O5.2.4. Evaluar el efecto de la transferencia de resultados de investigación a las empresas y otras instituciones del sector productivo.								
Indicadores						- Número de publicaciones del IIS citadas en una patente en los últimos 5 años. - Volumen de ingresos obtenidos por la explotación de resultados. - Número de solicitudes de propiedad industrial y/o registro de <i>know-how</i> /registros de propiedad intelectual. - Número de registros de propiedad intelectual / <i>know-how</i>/ solicitudes de propiedad industrial licenciados, o número de nuevos productos sanitarios o dispositivos licenciados.								
						Cronograma								
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

5.3. Traslación al SNS

La política de I+D+I del IDIPHISA como IIS, está orientada a mejorar la salud de los ciudadanos, centrándose por tanto en el desarrollo de una investigación traslacional que implique una mejora constante de la actividad asistencial para incrementar la expectativa y calidad de vida de la población. En línea con ello, la finalidad del Plan de Traslación e Innovación en este aspecto (que constituye un eje fundamental del Plan) es promover la traslación de resultados científicos a la práctica clínica, generando conocimiento de impacto en el SNS y en la sociedad que revierta en mejoras tangibles para los pacientes, haciendo énfasis en el área de la salud digital o *e-salud*:

Actividad	Objetivo
A8.1. Registro y difusión de manera activa entre los servicios del hospital, así como en la página web del Instituto, las Guías de Práctica Clínica (GPC) y otros documentos institucionales en los que hayan participado investigadores del IDIPHISA.	O5.3.1. Difundir los resultados de las actividades de investigación del IDIPHISA para su traslación a la práctica clínica.
A8.2. Elaboración de una cartera de resultados de investigación del IDIPHISA de potencial interés para instituciones sanitarias y profesionales asistenciales, que sean tanto del propio IIS, como externos.	

Indicadores			- Número de acciones anuales para dar a conocer los resultados de la investigación de potencial interés para la actividad asistencial, incluyendo las GPC, a las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales. - GPC elaboradas como resultado de la actividad en investigación del IDIPHISA disponibles en la página web institucional. - Listado de resultados y eventuales productos, procesos o servicios derivados de ellos, con potencial interés para la práctica clínica.											
			Cronograma											
			2022			2023			2024			2025		
			Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

Actividad									Objetivo					
A9.1. Realización de un seguimiento de los resultados de investigación realizada en el IDIPHISA trasladados a la práctica asistencial, al menos en los centros sanitarios que conforman el Instituto.									O5.3.2. Evaluar el traslado a la práctica asistencial de los resultados de investigación obtenidos en el IDIPHISA.					
A9.2. Recogida de evidencias de la implantación de las GPC, con análisis de impacto en términos de indicadores de proceso y/o resultados de salud.														
Indicadores			- Número de resultados de la investigación realizada en el IDIPHISA trasladados a la práctica asistencial como mínimo en los centros sanitarios que conforman el IIS. - Número de proyectos evaluados por la Comisión de Innovación cada año.											
			Cronograma											
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

Actividad									Objetivo						
A10.1. Definir e implantar un sistema para la identificación de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para la actividad asistencial a través de, por ejemplo: a) Reuniones periódicas con los investigadores. b) Revisión de proyectos de innovación presentados por miembros del IIS (FIPSE, DTS...). c) Información obtenida para la elaboración de documentos institucionales. d) Solicitud de un breve informe a los investigadores que analice el impacto en la práctica clínica de sus investigaciones. e) Talleres de trabajo con los responsables de los servicios hospitalarios.									O5.3.3. Disponer de una metodología para la identificación y difusión de resultados u oportunidades de investigación de potencial interés para la actividad asistencial.						
Indicadores				- Número de resultados de investigación de potencial interés para la actividad asistencial identificados. - Número de acciones por año para dar a conocer estos resultados a las instituciones sanitarias y profesionales asistenciales, al menos en el entorno del IIS.											
				Cronograma											
2022			2023			2024			2025			2026			
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	

Actividad									Objetivo					
A11.1. Realizar actividades de formación dirigidas al personal del IIS sobre los mecanismos para la traslación a la práctica asistencial.									O5.3.4. Aumentar las competencias del IDIPHSA en traslación de los resultados de investigación.					
Indicadores				Número de actividades de formación sobre los mecanismos de traslación a la práctica asistencial realizadas. Objetivo: al menos 1 al año										
				Cronograma										
2022			2023			2024			2025			2026		
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3

Actividad									Objetivo						
A12.1. Identificación de áreas y servicios hospitalarios con interés y capacidad en participar en proyectos de innovación en salud digital (<i>big data</i> , medicina personalizada, impresión 3D, realidad virtual, realidad aumentada, validación de dispositivos médicos, nuevas técnicas o procedimientos quirúrgicos, etc.)									O5.3.5. Impulsar la innovación en salud digital del HUPHM, en sintonía con la “Estrategia en Salud Digital 2021-2026” del Ministerio de Sanidad.						
A12.2. Puesta en práctica del convenio de IDIPHISA con el <i>Digital Innovation Hub</i> , coordinado por la UAM pero formado por diferentes entidades de la Comunidad de Madrid enfocadas al ámbito de la innovación, académico y empresarial. La actividad del Hub está orientada en la configuración de proyectos de innovación digitales, con visión futura de participar en proyectos europeos.															
Indicadores				- Documento de identificación de grupos del entorno hospitalario con interés/capacidad en proyectos de innovación en salud digital. - Número de actuaciones de innovación en salud digital en el marco del convenio IDIPHISA-<i>Digital Innovation Hub</i>.											
Cronograma															
2022			2023			2024			2025			2026			
Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	Q1	Q2	Q3	

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Comisión de Innovación será el órgano responsable de evaluar y realizar el seguimiento del cumplimiento de las acciones propuestas en este Plan de Traslación e Innovación, apoyado para este cometido por la UAI.

Para ello, con una periodicidad anual realizará una revisión de los contenidos incluidos en el Plan y un análisis del grado de implementación de las acciones y de consecución de los objetivos, detectando así todas las posibles áreas de mejora que permitan optimizar la traslación y la transferencia de los resultados de investigación generados por el Instituto.

Todas las propuestas para la introducción o modificación de las medidas planteadas se integrarán en la reformulación del Plan y se presentarán a la Dirección para su validación.

En las actas de las comisiones se evidencia toda la actividad realizada en marco del Plan para el impulso de la innovación, y constituirán la documentación de referencia al respecto. No obstante, se complementarán con informes específicos de revisión de los indicadores propuestos en cada caso.

7. DIFUSIÓN DEL PLAN

En línea con el Plan de Comunicación del Instituto, y bajo la responsabilidad de la Comisión de Innovación y la UAI, se define la difusión del presente Plan de Traslación e Innovación como elemento esencial para su aplicación efectiva, con el objetivo de dar a conocer a todos los actores interesados los nuevos avances realizados y la posibilidad de incorporar estas innovaciones y mejoras que redunden en un incremento de la calidad asistencial, pertenezcan éstos o no al IDIPHISA.

A este respecto, cabe señalar que, si bien el Instituto no cuenta con una unidad de comunicación propia, se apoya en el departamento de comunicación del HUPHM, participando en todo su sistema de comunicación.

De igual manera, resulta relevante el hecho de que, actualmente, IDIPHISA no cuenta con redes sociales, aunque se plantea su creación a medio plazo (algunos servicios del Hospital ya cuentan con perfiles propios en redes sociales). Así, será necesario consolidar la coordinación con el responsable de comunicación del HUPHM y apostar por la creación de perfiles del IDIPHISA en redes sociales para impulsar la visibilidad e impacto de sus actuaciones, también el Plan de Traslación e Innovación.

Específicamente, se plantea dar a conocer el Plan a dos niveles diferentes:

Comunicación Interna y canales propios: Con el apoyo de los canales de difusión interna, entre otros: correos de difusión, convocatorias, actividades de formación, actividades de las áreas/reuniones de grupos, encuestas de satisfacción, actividades de las universidades, premios, entre otras iniciativas.

Comunicación interna y externa en la página web institucional: Se propone incluir en ella un resumen del Plan de Traslación e Innovación; una sección específica para las guías de práctica clínica (GPC) y otro para los mecanismos para la transferencia al público en general, donde se indiquen las convocatorias de actividades y eventos para la sociedad (puertas abiertas, etc....).